

Expte. Nº 0617832/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO (nº 6)

En Zaragoza, siendo las trece horas y cinco minutos **del día 4 de mayo de dos mil quince**, se reúnen en el despacho de la Sra. Vicepresidenta de Zaragoza Turismo, sito en la primera planta de la Casa Consistorial las siguientes personas: D^a. Lola Ranera Gómez, Vicepresidenta de Zaragoza Turismo, como Presidenta de la Mesa, D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Ayuntamiento de Zaragoza, D. Iñigo Gil-Albert Marin, Jefe de Control, Fiscalización y Contabilidad de Zaragoza Turismo en representación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza; quien excusa su asistencia, D. José Ignacio Seano Gómez, representante del Grupo Municipal del Partido Popular; D. Pablo Muñoz, representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida; D^a Begoña Perez Coordinadora de Régimen Interior y Participación Ciudadana; M^a Luz Colmenares Alvarez, Jefa del Servicio Administrativo de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo; D^a Inmaculada Armisen, Directora de Zaragoza Turismo, D^a M^a Carmen Forga Capapey, Jefe de la Unidad Jurídica de Fomento, quien actúa como Secretaria de la Mesa; con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, **para quedar enterados del acuerdo 45/2015, de 16 de abril de 2015, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, por el que se resuelve el recurso especial interpuesto por Ingeniería Integral de Zaragoza I2Z Solutions Group, S.L. Frente a la adjudicación del servicio de "PROMOCIÓN Y RECEPTIVO DE ZARAGOZA CONVENTION BUREAU, DE ZARAGOZA TURISMO", promovido por Zaragoza Turismo.**

En primer lugar M^a Luz Colmenares, Jefa del Servicio de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo informa a los asistentes de la necesidad de convocar la mesa de contratación con carácter previo a la celebración de la Junta de Gobierno de Zaragoza Turismo próxima, puesto que en la misma se deberán adoptar acuerdos relativos al expediente de contratación del Servicio de Promoción y Receptivo de Zaragoza Convention Bureau, promovido por Zaragoza Turismo.

A continuación, y tras exponer a los asistentes el procedimiento llevado a cabo para la contratación del servicio de "promoción y receptivo de Zaragoza Convention Bureau, de Zaragoza Turismo", pasa a informar del acuerdo recaído por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, de fecha 16 de abril de 2015, por el que se estima el recurso especial de contratación, interpuesto por D^a M^a Olga Larrubia Martínez, en representación de la entidad Ingeniería Integral de Zaragoza I2Z Solutions Group S.L., frente al acuerdo de la Junta de Gobierno de Zaragoza Turismo de fecha 23 de marzo de 2015, por el que se aprueba adjudicar el contrato a la empresa Talher S.A. Anulando dicha adjudicación y ordenando la retroacción de las actuaciones al momento de la valoración y clasificación de las ofertas, para corregir la asignación efectuada a la empresa TALHER S.A. Sin que se le pueda otorgar puntuación alguna en el criterio idiomas adicionales, al no haber acreditado la mejora ofertada.

M^a Luz Colmenares pone en conocimiento de los asistentes que con posterioridad al acuerdo adoptado por el Tribunal, D. Jorge Tenías Solana, en nombre de la Empresa Talher, S.A., presenta el 22 de abril de 2015 escrito dirigido a la Junta

de Gobierno de Zaragoza Turismo, quién tras exponer los hechos y circunstancias jurídicas concretas, solicita de la Junta de Gobierno de Zaragoza Turismo acuerde excluir de la licitación del contrato administrativo de servicio de Promoción y Receptivo de Zaragoza Conventio Bureau de Zaragoza Turismo a la proposición presentada por Ingeniería Integral de Zaragoza I cuadrado z Solutions Group, Sl., al incluir dentro del sobre 2, documentación y datos relativos a los criterios objetivos, que deben contenerse en el sobre 3, y vulnerar, con tal actuación, el principio del secreto de las ofertas y de igualdad de trato entre licitadores y las prescripciones contenidas en los Pliegos rectores de esta licitación.

Acto seguido, la Presidenta de la Mesa manifiesta que es necesario informar a los asistentes tanto del acuerdo recaído por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, como del escrito presentado posteriormente por la Empresa Talher S.A. con carácter previo a adoptar los acuerdos que procedan en la próxima Junta de Gobierno de Zaragoza Turismo, por lo que invita a los asistentes a recibir información de las dudas que tengan.

A la vista de las cuestiones planteadas por D. Pablo Muñoz y por D. José Ignacio Seano Gómez, la mesa acuerda que **por razones de seguridad jurídica**, se emita, por el Sr. Secretario del Pleno, y Secretario de este Patronato de Zaragoza Turismo, el correspondiente **informe jurídico sobre el fondo** de las cuestiones planteadas en el escrito emitido por la empresa Talher de fecha 22 de abril de 2015, informe del que se dará cuenta en el momento procedimental oportuno. Todo ello con independencia de que la Junta de Gobierno de Zaragoza Turismo, acuerde en este momento del procedimiento de contratación inadmitir dicho escrito, comunicando a la empresa TALHER S.A., que tras el nuevo acuerdo de adjudicación alcanzado en ejecución del Acuerdo nº 45 de 16 de abril del Tribunal Administrativo de Contratos Público de Aragón, todas las empresas participantes en el procedimiento de contratación, dispondrán de los recursos legales procedentes en defensa de sus intereses.

Y siendo las trece horas treinta y cinco minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.-
CERTIFICO

LA PRESIDENTA,

Fdo: D^a Lola Ranera Gomez

POR LA INTERVENCION GENERAL,

Fdo.: D. Iñigo Gil-Albert Marin

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Carmen Forga Capapey.